de la inst.ª presentada por los exconcejales de este Ayunt.º, y de que se dió cuenta en sesión de 1º diciembre pp.do para proceder á lo que haya lugar. Nombrar Comision para de acuerdo con el Recaudador de Consumos y Guard.ª, procedan desde luego á nombrar Agentes ejecutivos para hacer efectivo en el más breve plazo los descubiertos que se hacen, y tomen cuantas determinaciones y medidas sean necesarias para la realización de este objeto, nombrando y destituyendo á los que no cumplan sus órdenes, D. Juan Lopez Orejuela - D. Rogelio de Rueda y Cañete, y D. Amalio Rubio Valero y D. Ginés Sanchez Egea.

Se dió cuenta del of.º sin fecha nº 285 de este mes, del Ilmo. Sr. Gob.r Civil de la Prov.ª, ordenando la presentación en el Gobierno el día 22 á 9 m.ª, del Alcalde acompañado del Contador con los libros de contab.d de los años 94-95 y 95-96, y de los certif.s de la cantidad en que fueron subastados cada uno de los imp.s autorizados en los respect.s presup.s y SS. acordaron quedar enterados, y que baje á la capital con los expresados libros el of.l de esta Contad.ª D. Agustin Martinez y Sanchez, abonándosele las gastos de viaje del cap.º corresp.te, y dietas de 10 p.s —

Se dió cuenta de la R. O. de 30 de Junio ult.º que transcribe el Exmo. Sr. Comand.te gral. del 3.er Cuerpo de egército, proponiendo para el cargo de Fontanero al licenciado Escolástico Perez Bruno, manifestando el Sr. Presidente que con fecha 10 del actual remitió á dicha Superioridad la oportuna credencial en cumplimiento á lo que disponia, y S. S. por unanimidad acordaron aprobar este nombramiento que la corporacion hace suyo.